EXPTE. D- 940 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas, trabaje con celeridad a los fines de garantizar a los miles de niños y adolescentes de nuestra provincia el acceso al Servicio de Transporte Escolar Terrestre.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Luego de cumplirse un año del comienzo de la pandemia de Covid-19 y de que los alumnos de la provincia de Buenos Aires se vieran imposibilitados de asistir a clases presenciales durante todo el 2020, se dio paso al inicio del ciclo lectivo 2021 que aspira a la mayor presencialidad posible.

Sin embargo, tal presencialidad se ve afectada ya que miles de alumnos de nuestra provincia aguardan que se regularice el servicio de transporte escolar terrestre y, dicha regularización no se ha producido a casi ya un mes de haber comenzado el ciclo lectivo.

La falta de este servicio representa un impedimento para que muchos niños, niñas y adolescentes puedan asistir a la escuela.

El transporte escolar terrestre es un servicio esencial el cual le permite a muchos estudiantes poder concurrir a clases y, cada día que pasa sin que el Gobierno Provincial actúe para dar solución a esta problemática lo que ocurre es que la brecha de desigualdades se hace aún más amplia entre quienes cuentan o no con un medio de transporte para acercarse a un establecimiento educativo.

La problemática que buscamos visibilizar a través del presente proyecto atenta contra el derecho de tener garantizado el acceso a la educación por eso es que manifestamos con preocupación la necesidad de hacer todos los esfuerzos para darle una solución urgente y que el servicio de transporte escolar terrestre se normalice.

Es tarea del Estado garantizar el derecho que tienen los niños y adolescentes de nuestra provincia a recibir educación y es por ello que invito a este honorable cuerpo a acompañar este Proyecto de Declaración.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires